



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CASTILRUIZ**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de anulación de saldos vivos de gastos, de ingresos y de ingresos y pagos nos presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castilruiz en sesión de fecha 17 de noviembre de 2014. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones u observaciones al mismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* ante el Pleno del Ayuntamiento de Castilruiz.

De no presentarse reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo precediéndose a la anulación de los saldos vivos objeto del mismo.

Castilruiz, 10 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Jesús María Martínez Sobrino. 2835a

BOPSO-144-19122014